MUNICIPALIDAD JOSÉ DOMINGO OCAMPOS

Municipalidad de José Domingo Ocampos

INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

RESOLUCIÓN Nº 241/2.020

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2020 CON ID 382108 A LA EMPRESA GRUPO B&R S.A. CON RUC 80077704-0 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑORA EDDA BENÍTEZ SOSA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BLOQUES DE BAÑOS EN EL COLEGIO NACIONAL PROF. DR. JUAN JOSE SOLER DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS" A SER FINANCIADAS CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE FONACIDE PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.----------

José Domingo Ocampos, 19 de mayo de 2020.-

VISTA: La Resolución Nº 172/2020 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecución de la obra "**REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BLOQUES DE BAÑOS EN EL COLEGIO NACIONAL PROF. DR. JUAN JOSE SOLER DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", por vía de la Contratación Directa Nº 06/2020 con ID 382108; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa Nº 06/2020, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas: GRUPO B&R S.A., E.M. CONSTRUCCIONES Y A3L CONSTRUCTORA;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa GRUPO B&R S.A. con RUC 80077704-0 cuyo representante legal es el señora Edda Benítez Sosa con Cedula de Identidad Nº 363485 porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa Nº 06/2020 a la citada empresa para la ejecución de la obra denominada "**REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BLOQUES DE BAÑOS EN EL COLEGIO NACIONAL PROF. DR. JUAN JOSE SOLER DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1º.- ADJUDICAR por Contratación Directa Nº 06/2020 con ID 382108 a la firma GRUPO B&R S.A. con RUC 80077704-0 cuyo representante legal es el señora Edda Benítez Sosa con Cedula de Identidad Nº 363485, para la ejecución de la obra **"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BLOQUES DE BAÑOS EN EL COLEGIO NACIONAL PROF. DR. JUAN JOSE SOLER DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS";** cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 49.557.000.- (Guaraníes, Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Cincuenta y Siete Mil), a ser financiado con fondos institucionales provenientes de los Recursos denominados FONACIDE prevista en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de José Domingo Ocampos del ejercicio fiscal 2020, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato IM/UOC Nº 07/2020 para la prestación del servicio de construcciones objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecución de la obra.-

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Prof. Leonardo Insaurralde Samudio
Secretario General

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipa